

24 ENF. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 5022 de fecha 15-11-2013 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Héctor Muñoz Veliz.

2.- Memorándum N° 02 del Fiscal de fecha 20-01-2014, solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 22 01-2014

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 22-01-2014 para que el Fiscal designado don Héctor Muñoz Veliz de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 5022 de fecha 15-11-2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO  
JEFE GABINETE (S)  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Héctor Muñoz Veliz.(Fiscal)
- 4.- Archivo